



UNIDAD DE CONTROL INTERNO - SDAF

FORMULARIO DE CONTROL RENDICION DE VIATICOS POR BENEFICIARIO AL INTERIOR LEY N° 7609/2025, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026" En su ART. 264 establece: dispongase que la rendicion de viaticos asignados por comisiones de servicios al interior del pais,debera ser rendida a travez de Comprobantes legales solo en caso de capitales departamentales 50% del monto asignado , DECRETO 5076/2021,REGLAMENTADA POR LA LEY 6511/2020

BENEFICIARIO:	LIZ PORTILLO	C.I. N°:	727.244
DESTINO DE COMISION DE SERVICIO:	MINGA GUAZU - DPTO. ALTO PARANA		
N° RESOLUCIÓN AUTORIZANTE:	503/2026 (13/04/2026) RECT. 639/2026 (05/05/2026)		
PERIODO DE COMISION DE SERVICIO:	DESDE: 06/05/2026	HASTA:	08/05/2026
N° COMPROBANTE DE PAGO EN GUARANIES:	801/2026	FECHA:	16/4/2026
MONTO ASIGNADO EN CONCEPTO DE VIATICOS Y MOVILIDAD EN GUARANIES:	Gs.1.888.856		
CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO RES. N° 625/2026	SI	NO	N.A.
ITEM 11.7 INC.1: PRESENTA DOCUMENTOS DE GASTOS REALIZADOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION, PASAJES Y OTROS GASTOS.			X
ITEM 11.7 INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) RINDIENDO EL 50% MINIMO.			X
ITEM 11. INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) DEL SALDO DEL 50% BAJO DECLARACION JURADA.			X
ITEM 11.7 INC. A,E : PRESENTA INFORME Y DEMAS DOCUMENTOS - GESTION DE TRABAJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.	X		
ITEM 11.4 INC.A: LIQUIDACION PRACTICADA ACORDE A LA TABLA DE VALORES PARA VIATICOS AL INTERIOR DEL PAIS - ANEXO B-03-01	X		
DETALLES DE MONTOS			
TOTAL MONTO ASIGNADO EN GUARANIES:	Gs.1.888.856		
MONTO MINIMO A RENDIR (50%):	Gs.0		
MONTO RENDIDO SEGÚN FORMULARIO (CGR) DEL 50%:	Gs.0		
MONTO RENDIDO SEGÚN DECLARACION JURADA (CGR) DEL 50%:	Gs.0		
MONTO TOTAL RENDIDO SEGUN FORMULARIOS CGR DEL 50% Y 50%	Gs.0		
DESCUENTO POR GASTOS NO ADMITIDOS:	Gs.0		
MONTO DEVUELTO AL DPTO. DE TESORERIA.	Gs.0		
MONTO NETO RENDIDO:	Gs.0		
DEVOLUCION PENDIENTE A SER DESCONTADO DE SUS HABERES:	Gs.0		
ITEM 11 INC.C) 10% (DIEZ POR CIENTO) DE MULTA	Gs.0		
ITEM 11 INC.C) MONTO TOTAL A DESCONTAR DE SUS HABERES	Gs.0		
OBSERVACIONES			
NINGUNA.			
VERIFICADO POR:	NADIA GONZALEZ UNIDAD DE CONTROL INTERNO SDAF - DINAC		
	V°B°: LIC. SARA GONZALEZ COORDINADORA UNIDAD DE CONTROL INTERNO DINAC		



Asunción, 12 de Mayo de 2026.

NOTA SDNA N°004/2026

Lic. Sara González

Coordinador de la Unidad de Control y Rendición de Cuentas

Presente:

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio a quien corresponda con el propósito de presentar el Informe de la Comisión de Servicio realizada en el **Aeropuerto Intl. GUARANI, Ciudad de Minga Guazú - Dpto. ALTO PARANA** aprobado por **Resolución N°639/2026** de fecha 05 de Mayo de 2026.

El objetivo de la mismo fue iniciar las actividades de coordinación en las tareas de vigilancia e Inspección en las áreas correspondientes, Aeródromos y Servicios de Navegación Aérea conforme a la establecido en las nuevas Preguntas de Protocolo USOAP 2024.

Al respecto, en el Área de Aeródromos se cierra el proceso de Inspección para dar inicio a la vigilancia de un Aeropuerto Intl. **Certificado** cumpliendo con Normativa vigente, logro que nos permite levantar paulatinamente las observaciones obtenidas en la última Asistencia Técnica de la OACI.

En lo relacionado con los Servicios de Navegación Aérea, se entregaron **Procedimientos, Instructivos y Acuerdo** entre las partes interesadas, para su validación final, el proceso permitirá levantar los Hallazgos o Constataciones encontradas en las Vigilancias realizadas a la Seguridad Operacional.

Si más que agregar, hacemos grata la ocasión para saludarla

Atentamente,


Lic. Lázaro Portillo C.
Subdirector de Navegación Aérea
DINAC


Lic. Lorena González Ferreira
Gerente - Gcía. Administrativa - DAC
DINAC


Firma: [Firma]
Coordinador de Control Interno
11-02hs
11/06/2026

RESOLUCIÓN N° 639 /2026

POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 503/2026 DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2026 "POR LA QUE SE AUTORIZA A LAS FUNCIONARIAS LIZ PORTILLO Y RUTH GONZÁLEZ, A REALIZAR UNA COMISIÓN DE SERVICIO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ DE LA CIUDAD DE MINGA GUAZÚ – DPTO. DE ALTO PARANÁ, DEL 23 AL 25 DE ABRIL DE 2026; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A ABONAR EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE".

Asunción, 05 de Mayo de 2026

VISTO: La Resolución N° 503/2026 de fecha 13 de abril de 2026; el Memorándum GA DAC N° 43/2025 de la Gerencia Administrativa D.A.C., las providencias de la Dirección de Aeronáutica, de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdtes. DINAC N° 271357); y,

CONSIDERANDO: Que, por la citada Resolución se autoriza a las funcionarias Liz Portillo y Ruth González, a realizar una comisión de servicio en el Aeropuerto Internacional Guaraní de la ciudad de Minga Guazú – Dpto. de Alto Paraná, del 23 al 25 de abril de 2026.

Que, la Gerencia Administrativa D.A.C. solicita la modificación de la mencionada Resolución, en lo concerniente a la fecha, quedando establecida del 6 al 8 de mayo de 2026.

Que, la Dirección de Aeronáutica remite el expediente para su proceso administrativo correspondiente.

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva el expediente para su consideración.

POR TANTO: De conformidad con la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" modificada por la Ley 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL RESUELVE

Artículo 1° Modificar la Resolución N° 503/2026 de fecha 13 de abril de 2026 "Por la que se autoriza a las funcionarias Liz Portillo y Ruth González, a realizar una comisión de servicio en el Aeropuerto Internacional Guaraní de la ciudad de Minga Guazú – Dpto. de Alto Paraná, del 23 al 25 de abril de 2026; y se autoriza a la Subdirección de Administración y Finanzas a abonar el viático correspondiente", en lo concerniente a la fecha, quedando establecida del 6 al 8 de mayo de 2026 y de acuerdo al siguiente detalle:



Dr. NATALIA ACUNA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

Comisión					Liquidación de viáticos			
Funcionario/a	C.I. N°	Origen	Destino	Fecha	Día	Escala DINAC Res 1823 (Gs.)	%	Monto asignado (Gs.)
Liz Portillo Ruth González	727.244 1.434.525	Luque – Dpto. de Central	Aeropuerto Internacional Guaraní de la ciudad de Minga Guazú – Dpto. de Alto Paraná	6 al 8 de mayo de 2026 <i>Incluye un día de retorno</i>	6, 7-may	726.483	100%	1.452.966
							80%	
							40%	
					8-may	726.483	60%	435.890
Subtotal a favor de c/u								1.888.856
Cantidad de funcionarios								2
Total general por afectar al OG 232								3.777.712

../2

Misión: Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.	Visión: Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.	Valores Institucionales: Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.	Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre 2do Piso - Teléf: (021) 212 530 E-mail: sec_geral@dinac.gov.py Asunción - Paraguay
---	---	---	---



DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DIRECCIÓN DE AERONÁUTICA
GERENCIA ADMINISTRATIVA

MEMORANDUM G.A. Nº 043/2025

		CÓDIGO	LUGAR Y FECHA	Nº HOJAS
MEMORANDUM G.A. Nº 043/2025		GA DAC	Luque, 21 de abril de 2025	1/1
A:	Mg. It. Gustavo Sandoval Lamas	CARGO Y DEPENDENCIA: Director de Aeronáutica		
DE:	Lic. Lorena González Ferreira	CARGO Y DEPENDENCIA: Gerente Administrativo – D.A.C.		
ASUNTO: SOLICITAR RECTIFICACION DE RESOLUCION Nº 503/2026.-				

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a la Sub Dirección de Administración y Finanzas, con relación a la RESOLUCIÓN Nº 337/2026 “POR LA QUE SE AUTORIZA A LAS FUNCIONARIAS LIZ PORTILLO Y RUTH GONZÁLEZ, A REALIZAR UNA COMISION DE SERVICIO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANI DE LA CIUDAD DE MINGA GUAZU – DPTO. DE ALTO PARANA, DEL 23 AL 25 DE ABRIL; Y SE AUTORIZA A LA SUB DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A ABONAR EL VIATICO CORRESPONDIENTE”; a fin de solicitar la rectificación de la misma en su Art. 2º, tal como se detalla más abajo

Art. 2º – Donde Dice:

Comisión					Liquidación de viáticos			
Funcionario/a	C.I.P. N°	Origen	Destino	Fechas	Día	Escala DINAC (Gs.) Res. 1823/2025	%	MONTO ASIGNADO
Liz Portillo Ruth González	727.244 1.434.525	Ciudad de Luque – Dpto. Central	Ciudad de Hernandarias - Dpto. de Alto Paraná	23 al 25 de abril de 2026. Incluye un día de retorno	23, 24 – abril	726.483	100%	1.452.966
							80%	
							40%	
					25-abril	726.483	60%	435.890
Sub total a favor de c/u								1.888.856
Cantidad de funcionarios								2
Total, general por afectar al OG. 232								3.777.712

Debe Decir:

Comisión					Liquidación de viáticos			
Funcionario/a	C.I.P. N°	Origen	Destino	Fechas	Día	Escala DINAC (Gs.) Res. 1823/2025	%	MONTO ASIGNADO
Liz Portillo Ruth González	727.244 1.434.525	Ciudad de Luque – Dpto. Central	Ciudad de Hernandarias - Dpto. de Alto Paraná	06 al 08 de mayo de 2026. Incluye un día de retorno	06, 07 – mayo	726.483	100%	1.452.966
							80%	
							40%	
					08 – mayo	726.483	60%	435.890
Sub total a favor de c/u								1.888.856
Cantidad de funcionarios								2
Total, general por afectar al OG. 232								3.777.712

Quedando los demás artículos sin modificación alguna

El motivo obedece, que según Resolución Nº 508/2026, “POR LA QUE SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL A PARTICIPAR DEL CURSO SOBRE EL PLAN MAESTRO DE AVIACIÓN CIVIL (CAMP), A LLEVARSE A CABO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE AERONAUTICA VIVIL, DEL 20 AL 24 DE ABRIL DE 2026 SIN COSTO PARA LA INSTITUCION”, en su Art. 1º designa a la Lic. Liz Portillo, para participar del curso referido

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Lorena González Ferreira
Gerente Administrativo - DAC
DINAC
LUQUE – PARAGUAY

RECIBIDO
22
108 7075

Genesis Monzón
Dirección de Aeronáutica
DINAC



RESOLUCIÓN N° 503 /2026

POR LA QUE SE AUTORIZA A LAS FUNCIONARIAS LIZ PORTILLO Y RUTH GONZÁLEZ, A REALIZAR UNA COMISIÓN DE SERVICIO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ DE LA CIUDAD DE MINGA GUAZÚ – DPTO. DE ALTO PARANÁ, DEL 23 AL 25 DE ABRIL DE 2026; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A ABONAR EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE. -----

Asunción, 13 de Abril de 2026

VISTO: El Memorandum SDNA N° 14/2026 de la Subdirección de Navegación Aérea, las providencias de la Dirección de Aeronáutica, de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC N° 271357); y,-----

CONSIDERANDO: Que, la funcionaria Lic. Liz Portillo, Subdirectora de Navegación Aérea, solicita autorización para realizar una comisión de servicio en el Aeropuerto Internacional Guaraní de la ciudad de Minga Guazú – Dpto. de Alto Paraná, en compañía de la funcionaria Ruth González, a fin de continuar con las actividades de coordinación en las tareas de vigilancia e Inspección en las áreas correspondientes, Aeródromos y Servicios de Navegación Aérea conforme a la establecido en las nuevas Preguntas de Protocolo USOAP 2024. -----

Que, la Dirección de Aeronáutica remite el expediente para su proceso administrativo correspondiente. -----

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas informa que el Objeto del Gasto 232 – Viáticos y Movilidad cuenta con disponibilidad presupuestaria y recomienda realizar la comisión, del 23 al 25 de abril de 2026, donde se incluyen un día de retorno. -----

POR TANTO: De conformidad con la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” modificada por la Ley N° 2199/2003 “Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”. -----

Abg. NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE

Artículo 1° Autorizar a las funcionarias Liz Portillo y Ruth González, a realizar una comisión de servicio en el Aeropuerto Internacional Guaraní de la ciudad de Minga Guazú – Dpto. de Alto Paraná, del 23 al 25 de abril de 2026. -----

Artículo 2° La Subdirección de Administración y Finanzas se encargará del viático correspondiente, conforme a la Reglamentación vigente, y de acuerdo al siguiente detalle:

Comisión					Liquidación de viáticos			
Funcionario/a	C.I. N°	Origen	Destino	Fecha	Día	Escala DINAC Res 1823 (Gs.)	%	Monto asignado (Gs.)
Liz Portillo Ruth González	727.244 1.434.525	Luque – Dpto. de Central	Aeropuerto Internacional Guaraní de la ciudad de Minga Guazú – Dpto. de Alto Paraná	23 al 25 de abril de 2026	23, 24-abr	726.483	100%	1.452.966
							80%	
							40%	
					25-abr	726.483	60%	435.890
Subtotal a favor de c/u								1.888.856
Cantidad de funcionarios								2
Total general por afectar al OG 232								3.777.712

../2

Misión:
Normar y vigilar las actividades
relacionadas a la aviación y
prestar servicios para satisfacer a
las partes interesadas.

Visión:
Ser reconocida por los altos
estándares de seguridad y la calidad
de los servicios prestados.

Valores Institucionales:
Integridad, Compromiso,
Transparencia, Trabajo en
Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Meil, López esq. 22 de Setiembre
2do. Piso - Teléf.: (021) 212 530
E-mail: sgc_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay



**Dirección Nacional
de Aeronáutica Civil**



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUAI**

**ADMINISTRACIÓN
AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ**

CONSTANCIA N° 41/2026.

CONSTE: Que, en fecha 06 al 08 de mayo de 2026, se presentaron en el Aeropuerto Internacional Guaraní las funcionarias: **LIZ PORTILLO** con C.I. N° 727.244 y **RUTH GONZÁLEZ** con C.I. N° 1.434.525, por razones de comisión de servicio según Resolución de la Presidencia de la DINAC N° 639/2.026. -----

Se expide la presente Constancia a pedido de los interesados y para lo que hubiere lugar en derecho, en la Ciudad de **Minga Guazú - Alto Paraná - Paraguay**, a los 08 días del mes de mayo de 2026. -----

